



Resolución Directoral N° 373 -2023

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 26 OCT 2023

VISTO: La Resolución Directoral N° 196-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 01 de junio del 2023, y Resolución Directoral N° 235-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 03 de julio del 2023; Informe N° 155-2023-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"MAMLL"A-DA, Informe N° 0135-2023-HR"MAMLL"AYAC-UL-ACP, y Oficio Múltiple N° D000032-2023-OGA-MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 196-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 01 de junio del 2023, se resolvió en su artículo primero: **AGRADECER y FORMALIZAR**, la aceptación de la **DONACIÓN** de una Ambulancia Urbana Tipo II, con Placa EUH-524 a favor del Hospital Regional de Ayacucho, con su respectivo equipamiento médico, accesorios y repuestos, por parte del Ministerio de Salud - MINSA; en el marco a la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para el Programa de Desarrollo Económico y Social, valorizado en S/ 222,056.22 soles, cuya descripción está detallada en el Informe Técnico N° 003-2023-UL-ACP-HR"MAMLL"AYAC, del Área de Patrimonio adscrita a la Unidad de Logística, que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000032-2023-OGA-MINSA de fecha 18 de julio del 2023, la Directora General del Ministerio de Salud, comunica a nivel Nacional lo siguiente: *"... el Ministerio de Salud en el Marco del proyecto de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, para el Programa de Desarrollo Económico y Social para la república del Perú (AF2020), hizo entrega de ambulancias urbanas tipo II en calidad de afectación en uso, a favor de sus representadas";*

Que, en ese contexto, lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 196-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 01 de junio del 2023 (agradecer y formalizar la aceptación de la donación de una ambulancia urbana tipo II), no es congruente con lo manifestado en el Oficio Múltiple N° D000032-2023-OGA-MINSA de fecha 18 de julio del 2023 del MINSA; la modalidad de entrega de la ambulancia urbana tipo II se ha efectuado en calidad de afectación en uso a favor del Hospital regional de Ayacucho;

Estando a los considerandos precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;



Resolución Directoral N° 373 -2023

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 26 OCT 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 196-2023- GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE, de fecha 01 de junio del 2023 mediante la cual se aceptó la transferencia en calidad de **donación** de una Ambulancia Urbana Tipo II a favor del Hospital Regional de Ayacucho, con su respectivo equipamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la entrega de la ambulancia urbana tipo II con su respectivo equipamiento a favor del Hospital Regional de Ayacucho, es en calidad de afectación en uso.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a las instancias pertinentes del Hospital Regional de Ayacucho, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRINANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.
LAPP/DIR-ADM.
LAHM/DIR-OPP.
ECN/AJ.
EGH/J-UP-HRA
Rm/Selección.